


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 463-PCM-2024	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA BOOGIE PRODUCCIONES EVENTS PLANNING SERVICE SAS

#### ANTECEDENTES

La factura 00001-00000007 de fecha 12/11/2024 presentadas por la firma BOOGIE PRODUCCIONES EVENTS PLANNING SERVICE SAS.

Nota 150-SSCI-24 de la Subsecretaria de Comunicación Institucional.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma BOOGIE PRODUCCIONES EVENTS PLANNING SERVICE SAS correspondiente al servicio de difusión institucional del Concejo Municipal en radio Terrena 91.3.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BOOGIE PRODUCCIONES EVENTS PLANNING SERVICE SAS 00001-00000007 de fecha 12/11/2024 por un importe de pesos cincuenta mil.....\$50.000,00

El comprobante presentado por la firma BOOGIE PRODUCCIONES EVENTS PLANNING SERVICE SAS correspondiente al servicio de difusión institucional del Concejo Municipal en radio Terrena 91.3.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm central transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 19 de noviembre de 2024  
GRDR/GBN/sag